

# **INTRODUCCIÓN**

Esta tesis es el producto de una meta ambiciosa: vincular las investigaciones necesarias para cumplir con un requisito académico, con la inquietud natural de una mente juvenil que pretende estudiar el problema de lo que es o ha sido el hombre y cuáles son y han sido sus fines, y simultáneamente, respecto de cómo puede el hombre alcanzar sus fines a través de la historia. Estoy convencido de que, esta problemática, no puede resolverse sin referirla directamente al hecho de la vida social, la vida de relación, y por consiguiente al de la organización de la sociedad humana. Pero el estudio de las formas que adopta una determinada sociedad para organizarse y fundamentalmente cuando se organiza jurídicamente, nos advierte de la importancia de analizar el factor económico como uno de los elementos indispensables para entender el contenido de tales normaciones de derecho. Por ello, la ciencia social, ha obtenido resultados más ajustados a la realidad desde que se advirtió de una manera más generalizada, la necesidad de estudiar la operancia del factor económico en la configuración de un tipo determinado de sociedad. Pero sin restarle importancia a este factor, consideramos fundamental el estudio de las pautas o mecanismos que los hombres observan al reaccionar individual y colectivamente, ante normaciones tendientes a producir cambios más o menos violentos de su forma de organización económica. Normaciones cuya necesidad se hace patente día a día en países que, como el nuestro, requieren un desarrollo económico acelerado, el que sólo se puede obtener mediante una adecuada planeación; su estudio nos permitirá alcanzar un grado mayor de objetividad o pertinencia con la realidad —siempre en transformación— de nuestro particular momento histórico; así como también de la situación mundial en su conjunto, la que, necesariamente, tiende también a una transformación constante, de la cual todos somos más o menos conscientes.

Consideramos que sólo así podremos prever los posibles resultados de la utilización de una ley que intente provocar cambios en la organización económica de un Estado, pero que no puede, y no debe, desvincularse del estudio de las posibles reacciones de los hombres históricos que lo integran, considerados ya sea individual o colectivamente. Pues serán estos hombres históricos con sus particulares mecanismos racionales e irracionales, los que expidan estas leyes -en nuestra peculiar realidad social, al menos formalmente, los diputados de los distintos partidos políticos- (1) como también

(1) Conjuntamente con los senadores que en la actualidad son en su totalidad del Partido Revolucionario Institucional.

serán hombres, o grupos de hombres con intereses comunes de tipo económico, político y social, los inversionistas que reaccionen ante ellas. Nunca podremos resolver verdaderamente un problema jurídico, si lo resolvemos sólo con "formas" que desconozcan la realidad y las leyes a que ésta se encuentra sujeta; como también si lo intentamos resolver con explicaciones tendenciosas, o subjetivistas, las que, por un justificado temor a los absolutos formalistas, desdeñan o desconocen la necesidad de las mismas aún considerando a éstas como meras hipótesis indispensables de trabajo, pero sujetas siempre a una constante renovación, sobre todo cuando se descubre su inoperancia en la realidad.

Por otra parte, ya C. Wright Mills, ("Los Marxistas" Era, 1964) el notable sociólogo norteamericano recientemente fallecido y reconociendo la importancia del factor económico advierte que, "nadie que no se adentre a fondo en las ideas del marxismo puede ser un científico social idóneo", pero también afirma que 'nadie que crea que el marxismo ha dicho la última palabra, puede serlo tampoco'. Pues si para lograr un conocimiento objetivo de la realidad, como quieren los marxistas, es necesario conocer las leyes que rigen a los hombres en sus relaciones de producción, las nuevas aportaciones de la ciencia social permiten conocer la existencia de leyes propias de la naturaleza humana, independientemente de la cultura o raza a la que pueda pertenecer un individuo. "La gran aportación de Freud a la ciencia social -esté uno de acuerdo o no con su teoría- es el descubrimiento de mecanismos irracionales", (2) de los cuales el hombre no tiene conciencia y que han de provocar a su vez, determinados tipos de conducta social. Estos mecanismos irracionales -fuera del nivel de la conciencia- en gran medida son conformados por las condiciones sociales que rodean al individuo y reflejan por lo mismo, los intereses económicos del grupo social al que éste pertenece. Esta conducta adquiere interés para nuestro estudio cuando es compartida por grupos o colectividades.

(2) Erich Fromm "Ética y Psicoanálisis".

No es un afán bizantino el que nos mueve a investigar este tipo de reacciones sociales. El mismo José Luis Ceceña (1) al analizar los grupos que de acuerdo con su ensayo forman "las fuerzas negativas interesadas en que se mantenga la situación actual de supremacía de los monopolios extranjeros y nacionales y en oponerse a toda acción democrática tendiente a liberar al país de las ataduras que impiden su progreso y la consolidación de su independencia económica y política"; menciona en primer lugar al sector de directivos de las filiales de monopolios extranjeros mismos que constituyen el núcleo económico más fuerte y más interesado en mantener al país bajo su dominio. Como ejemplo de su poder menciona que los directivos de las 15 empresas extranjeras mayores manejaron ingresos de 6, 100 millones de pesos en 1960 que, comparado con los ingresos que obtuvo el Gobierno Federal, representan el 52%, es decir, más de la mitad. Estos datos se refieren al año de 1960 en el que ya habían sido rescatadas las empresas eléctricas y otras inversiones importantes, de manos de capital extranjero.

La conclusión que podemos sacar de las consideraciones y los datos anteriores, es que el sector de directivos de empresas extranjeras es el de mayor fuerza en el país y, por lo tanto, forma el núcleo de las fuerzas negativas que actúan en México y un vehículo importante a través del cual se transmiten las presiones del imperialismo. Su importancia radica fundamentalmente en la cuantía de sus operaciones en México, tanto en lo que hace al proceso de inversión, al dominio del mercado y a las condiciones de la balanza de pagos. "Imaginemos -dice el autor mencionado- el impacto que tendría en la actividad económica que las empresas extranjeras no reinvirtieran los 30 millones de dólares al año que ahora colocan y que no hicieron nuevas inversiones en la cuantía de 80 millones de dólares, como lo están haciendo. La inversión privada anual descendería, de primer impacto, en más de 1, 300 millones de pesos. Por el lado de la balanza de pagos, una decisión como la que estamos considerando, significaría una reducción de 110 millones de dólares (30 millones de inversión y 80 millones de nuevas inversiones) 25% aproximadamente del monto de la reserva de 1960. No podemos menos que pensar lo vulnerable y peligroso de nuestra situación al depender en tal alto grado de las inversiones extranjeras directas, para nuestro desarrollo y equilibrio cambiario' . (2)

(1) "El Capital Monopolista y la Economía de México" Cuadernos Americanos 1963.

(2) OP. CIT.

Que las reacciones de estos grupos nos deben de interesar lo demuestra Pablo González Casanova (1) al analizar los factores de poder que operan en nuestro país. Entre ellos se refiere también a los empresarios y a las empresas más grandes e importantes de México: aprovecha el estudio de Ceceña, quien analizó 2040 empresas con ingresos anuales de cinco millones de pesos o más, que en conjunto poseen ingresos de 56,000 millones de pesos y de hecho dominan la economía mexicana.

"Este estudio revela la fuerza relativa de la empresa privada nacional, de la extranjera y de la empresa estatal". De las 100 mayores empresas el 50.270% del ingreso corresponde a las de control extranjero y de fuerte participación extranjera; el 13.52% a las del sector privado independiente, y el 36.21% a las empresas del Gobierno.

En las doscientas mayores empresas las proporciones correspondientes son: 53.96% (extranjeras o de fuerte participación extranjera), 16.53% (sector privado independiente), 29.51% (Gobierno); en las 300 mayores: 54.51% (extranjeras o de fuerte participación extranjera); 19.04% (sector privado independiente), 26.45% (Gobierno); en las 400 mayores -que tienen ingresos equivalentes al 77% del total- las proporciones son 54.06% (extranjeras), 21.09% (sector privado independiente), 24.85% (Gobierno). En todos los casos, como se ve, las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera poseen más del 50% del total de ingresos, y las demás empresas privadas del 14 al 22%. "Unas y otras obtienen, en el total de las cuatrocientas mayores, las tres cuartas partes del ingreso, mientras el Gobierno sólo obtiene la cuarta parte restante. La empresa privada, mexicana y extranjera, es así una extraordinaria fuerza en las decisiones económicas. Organizada en confederaciones, cámaras, asociaciones, clubs, constituye el más novedoso y vigoroso conjunto de grupos de presión, al que el Gobierno debe tomar en cuenta en sus decisiones económicas y políticas"

"Poderosas en el terreno económico, organizadas y coordinadas en el terreno político, estas agrupaciones, por ley, son "órganos de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades del Comercio y la Industria nacionales", y en la realidad política funcionan como una especie de congresos de patronos que tienen influencia decisiva en la legislación y en la administración.

(1) "La Democracia en ERA. 1965.

"En el país existe un sistema de Cámaras -escribe el investigador norteamericano Bradenburg- que permite al Gobierno conocer la actitud de un negocio determinado antes de proponer al Congreso cualquier ley que pudiera perjudicar o entorpecer ese negocio. Cada Cámara -afirma Bradenburg- decide sobre la política que deban adoptar los intereses que representa, cuando se le envía el proyecto de ley para que haga sus observaciones. La mayoría de las Cámaras disponen de un cuerpo de abogados especializados que proponen al Gobierno las modificaciones que creen oportunas. Si las sugerencias indican que determinada propuesta -en caso de adoptarse- sería perjudicial no sólo para los intereses de la Cámara sino también para los de la sociedad mexicana en general, el Gobierno se inclina a reconsiderar la iniciativa. En esa forma los negocios participan directamente en el sistema político de México, aunque con frecuencia no tengan representación formal en el Partido o en el Gobierno. Se siente su influencia directamente; la acción es rápida y los resultados tangibles" Y a este sistema de consulta -real- se suma un sistema de informes anuales, establecido desde la década de los treinta, en que el secretario de Hacienda pronuncia un discurso sobre la política financiera y económica del régimen, que es sometido a la crítica efectiva y, a veces, muy enérgica de los convencionistas, respaldada habitualmente por la prensa.

"Es así como encontramos en el México de hoy un sector amplia y profundamente organizado, con financiamiento propio, con expertos y técnicos a su servicio que reciben los mejores sueldos del país y sirven para asesorarlo en el terreno económico, jurídico y político, con organizaciones que se coordinan entre sí y siguen -cada vez que lo juzgan conveniente para sus intereses- una estrategia común. Este sector, que representa al 5% de la población, esto es a unos doscientos mil mexicanos -como observa González Cosío, en su estudio sobre "Las clases y estratos sociales"- tiene instrumentos efectivos que influyen en la legislatura y la administración gubernamental, que modifican las decisiones del Ejecutivo, tras someterlas a una crítica y a una desaprobación también efectivas, y que censuran en forma práctica los informes económicos que les hace el Gobierno, proponiendo modificaciones a la política económica y financiera gubernamental, con el respaldo de la gran prensa.

Esto en cuanto a las inversiones privadas, pero el mismo autor advierte que la inversión estatal depende también en gran medida de un financiamiento extranjero, que es del 30.8% en 1959, del 34.8% en 1960, del 47.4% en 1961", y que esta dependencia "tiene características estructurales -en virtud del alto contenido de importaciones de los países subdesarrollados, y de la coyuntura internacional e interna que provoca la disminución en el ritmo de la actividad económica, como ocurrió en 1961- y conduce a la obtención de créditos en el exterior. Ahora bien, estos créditos que dependen del exterior y en particular de los Estados Unidos, sumados a la fuerza de las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera, y apoyados directa o indirectamente por la política económica y el poder estatal de Norteamérica, reducen de una manera notable el poder del Estado Mexicano, de su régimen presidencialista, y de su aparato productivo y financiero". (1)

Estos datos no los podemos pasar desapercibidos al intentar una regulación jurídica que afecte directamente a estos grupos. Por más que en nuestro país, tanto las corrientes políticas que representan los intereses de los grupos económicos extranjeros, como a los grupos económicos nacionales vinculados con el extranjero o que miméticamente emplean sus mismos tipos de conducta; así como también los que representan los intereses de los inversionistas de nacionalidad extranjera que viven desde hace más de 20 años en el país y que se comportan "económicamente" como empresas nacionales; asimismo los inversionistas nacionales -que no por ese sólo hecho se convierten en elementos económicamente positivos para el avance económico que México requiere en este momento de su historia; y también los grupos que aceptan la tesis económico-política que sustenta oficialmente el actual Gobierno de México; y los inversionistas que colaboran con éste en la búsqueda de un desarrollo más completo de la economía nacional; (2) , lo mismo que los partidos políticos de oposición, tanto el que representa un conservatismo que nosotros consideramos anacrónico pues pretende desconocer la necesidad de las modificaciones constantes que requiere un país en desarrollo y en el que imperan lacerantes desigualdades económicas; como los partidos que se ostentan como los abanderados de una deter-

(1) "La Democracia en México". -Editorial ERA. 1965.

(2) Y que quede bien claro que no desconocemos la posibilidad de la pertinencia o impertinencia de las actitudes que en la realidad sustentan los hombres particulares que integran el mismo Gobierno con la propia tesis oficial, la que, correcta o no, éste se ve obligado a sustentar en un determinado momento histórico.

-minada clase económica que persigue mediata o inmediatamente apoderarse pacífica o violentamente del poder para crear una dictadura de una clase única, previa a una sociedad sin clases, siguiendo la teoría política expuesta por Carlos Marx en el siglo pasado; todos ellos, toda esta inmensa gama de posiciones políticas, sostiene la necesidad de una regulación jurídica de las inversiones extranjeras, sólo que con distintos contenidos. (1)

Resultará interesante analizar qué tan objetivas -de acuerdo con el momento histórico en que nos encontramos- resultan las razones para sostener grados y contenidos distintos en esa regulación. Y también nos presenta la obligación de analizar cuántos de los hombres o grupos que integran el actual Gobierno, o sea el aparato burocrático en el poder, sostienen ideológicamente la tesis oficial y por lo tanto serán congruentes con ella en el caso de ser encargados de redactar una ley para regular las inversiones extranjeras, o pueda también ocurrir que, dentro del mismo gobierno, como los presupone la idea de la democracia misma, existan hombres que manejen distintas ideologías -mecanismos mentales de explicación o de justificación- y si éstas se pueden conciliar en mayor o menor medida con la actual tesis oficial; o bien responden a tesis sostenidas tanto por inversionistas extranjeros y los grupos ligados a ellos, como por los teóricos políticos comprometidos con ideologías distintas -no quiere esto decir menos respetables- a la que sostiene el propio gobierno acorde con su origen revolucionario. También trataremos de esbozar un estudio sobre la actualidad y congruencia de la tesis oficial, la que se sostiene en nombre de nuestra Revolución, con el momento histórico que vivimos.

Habremos de estudiar también si el funcionario público —y los diputados lo son a nuestro entender— que vela por los intereses de la mayoría, en una tesis democrática, acepta ser un administrador equilibrado, aunque no desinteresado, que tome en cuenta las tesis opuestas extremas de una sociedad dada, en una síntesis operacional que necesariamente ha de irse modificando en un sentido progresista, o bien resulte que, impedido de ser sintético, por mecanismos emocionales que desconoce y por ubicarse en cualquiera de los dos extremos de las tesis antagónicas mencionadas, se autolimita en su función de administrador -posición que no implica de ninguna manera ausencia de responsabilidad ideológica- y se queda simplemente en crítico interesado y por lo tanto menos objetivo o pertinente con una realidad social compleja en extremo

(1) Las Tesis conservadoras exigen mayores garantías para el capital extranjero.



No es nuestra intención negar que ambas posturas sean útiles o justificadas en una sociedad dada, pero consideramos que no es la misma posición la del político administrador -y por lo mismo con responsabilidad, la que se deriva necesariamente de su función- de la que puede sostener más ideológicamente libre, o menos también si se quiere, el simple crítico político que no sufre la autolimitación de la "síntesis" que representa la necesidad política de lograr la armonía progresista de una sociedad dada en un momento específico de su devenir histórico. Esto con independencia de afirmar apriorísticamente cuál de las ideologías existentes, tiene para nosotros la razón histórica de su parte. "No siempre el que tiene la función ha de tener la razón dice acertadamente el Lic. López Portillo, pero "sólo el que tiene la función tiene también la responsabilidad" y esto obliga en ocasiones al funcionario público -aún contra su propia posición política emocional o ideológica- a actuar en funciones de fiel de una balanza que, si bien puede ir siguiendo un determinado camino, no puede desconocer la existencia de fuerzas sociales que operan racional o irracionalmente en sentido contrario.

Averiguar cuáles son los argumentos de mayor peso en todas estas tesis, y cuáles se alejan -según nuestra opinión- de la objetividad en razón de sostener tesis ideológicas; y en dado caso, si todas las tesis políticas han de ser por necesidad ideológicas, ¿cuáles son las que representan el interés del mayor número de mexicanos? o por lo menos las que resultan a nuestro juicio, las más pertinentes, las más objetivas, dentro del momento histórico que vive nuestro país, contempladas dentro del marco institucional de un gobierno surgido de una revolución antifeudal, democrática y antiimperialista que pretende alcanzar un grado cada vez más avanzado de justicia social dentro de un sistema democrático, será motivo de análisis en nuestro trabajo. A esto me obliga el haber encontrado una curiosa vinculación o semejanza en las soluciones que se proponen al problema que nos ocupa entre los voceros -en nuestro país- de distintas opiniones políticas, que en apariencia formal resultan irreductibles o irreconciliables.

Pues si bien la tesis política "conservadora" rechaza todo tipo de regulación o la acepta siempre y cuando ésta mejore o no modifique en nada la situación actual de inversionista extranjero frente al peligro de una "huída" en masa de éstos; los industriales de "izquierda" que operan dentro de la tesis sostenida por nuestro gobierno, así como los teóricos "marxistas" más respetables que, si bien es cierto califican de injusta la situación jurídica de los inversionistas extranjeros, se muestran ellos también en extremo cuidadosos al sugerir la forma de hacer una regulación de la misma,

como que están obligados a no desconocer las leyes objetivas de la sociedad y la posible huída de capitales extranjeros motivada por mecanismos miméticos o de imitación, irracionales, compartidos por un determinado grupo social con intereses económicos similares o en apariencia similares. Mecanismos de los cuales por lo demás, los mismos marxistas no se escapan; pues la historia política de nuestro país en los últimos años, nos permite observar un curioso fenómeno social, una especie de impedimento -que nosotros consideramos irracional- que afecta en su mayoría a los teóricos de la izquierda mexicana aunque no sean dogmáticos, para actuar dentro de una congruencia progresista o marxista dentro de la realidad política actual de nuestro país. "Casi todos se marginan" -como dice Wright Mills (1) al hablar de los marxistas creadores, no dogmáticos-. "Políticamente, los marxistas han llevado por lo general la peor parte. Pueden haber pasado por el partido, de uno u otro tipo, sin embargo como marxistas creadores en realidad han estado fuera de él; no han sido enclaustrados. Pueden haber sido simplemente teóricos, no políticos". Así, consideramos nosotros, nunca han podido ser lo suficientemente objetivos para ubicarse, -aun dentro del esquema general propuesto por Marx y los demás estudiosos que le siguieron- en la posibilidad de aceptar, manejando la realidad nacional, funciones administrativas que lógicamente traen aparejada una responsabilidad. En nuestro país, consideramos nosotros, una generación de jóvenes valiosos, casi en su mayoría, se autolimitó emocionalmente por manejar un "clisé" demasiado formalista u ortodoxo del marxismo o de las ideas progresistas de su época para actuar objetivamente dentro de la realidad sintética -pero no por ello inmutable- de nuestro país, y se concretaron en ser siempre los voceros teóricos de la antítesis dogmática del capitalismo del siglo XIX, el cual ya no existe como tal sino en los libros de historia. Postura muy respetable para nosotros, pero con resultados poco útiles a los intereses populares verdaderos.

(1) "Los Marxistas". Era. 1964.

Creemos que la importancia de analizar también en nuestro ensayo los mecanismos irracionales de discriminación social con los que responde un determinado grupo social al sentirse discriminado por una ley reguladora de las inversiones salta a la vista, pues como dice Eduardo Feher, (1) "sin profundizar demasiado, el estudioso se percata del interés nacional e internacional que la discriminación social representa", además que "muchos tipos de discriminación responden en forma original a funciones no volitivas" es decir, inconscientes, irracionales. Por ello, creemos nosotros, la aplicación práctica de este estudio, en relación con el tema a tratar, tiene consecuencias útiles.

Intentaremos demostrar que si una conducta discriminatoria es compartida por un grupo social, ya sea el legislador mexicano o el inversionista extranjero por su función imitativa -aunque ésta no se haga en el plano de la conciencia- este hecho produce a querer o no, serias consecuencias en el terreno de lo social, y por lo tanto en el campo de lo económico y de lo jurídico. En ocasiones los individuos que componen estos grupos utilizan la discriminación "como instrumento para alcanzar sus fines particulares que no son siempre muy positivos"; (2) o lo que es más grave aún, "tratan de justificarse psicológicamente ante fallas importantes de su personalidad misma", como ocurre con los ideólogos destacados de cualquier postura política.

"No son suficientes -concluye Feher- las leyes para prevenir o castigar la discriminación. Dada su estructura, requieren de un factor de importancia capital: la educación". Veremos como las leyes que discriminan, en ocasiones, en lugar de producir el resultado deseado, sólo se obtiene mediante su aplicación la conducta contraria.

"De nada sirve un cuerpo de leyes si no se actualiza", es decir, si no va a producir el resultado que se prevé pues lo conveniente 'no es el hecho de lanzar una ley con fe ciega de que será cumplida; hay que conocer la realidad social donde será aplicada. Mientras no se las pueda hacer cumplir, su eficacia no rebasa el límite de la abstracción. Es en fin letra muerta".

Las últimas aportaciones de la sociología nos permiten analizar algunas causas y tipos de la discriminación social y jurídica.

(1) , "La Discriminación Social y Jurídica".—1964.

(2) OP. CIT.

Si una ley discriminatoria provoca, a su vez, un fenómeno discriminador por parte del grupo social discriminado en primer término, habrá que estudiar esos posibles efectos antes de elaborar la ley. "Hay veces que la ley no puede meterse en la psique de un individuo", y en el caso de la discriminación de los entes privados "es difícil que la ley consiga combatir la discriminación". "Es tan sutil el campo de la discriminación, que requiere de una serie de mecanismos para lograr su erradicación ; así 'la ley se puede estrellar en el caso de la discriminación, pues, la ley tiene sus límites. No siempre por su aplicación es posible en forma completa erradicar la discriminación contraria, más aún si ésta, como veremos más tarde, es la consecuencia obligada por obra de mecanismos inconscientes, que pueden ser ideológicos, a la discriminación efectuada a su vez por la ley.

Así surge un problema, ¿puede una ley que discrimina, impedir o disminuir la conducta discriminatoria de reacción que van a tener los discriminados? Convenimos en que la ley puede y debe ser un poderoso instrumento de transformación de las condiciones sociales, pero no podemos desconocer que "tales condiciones sociales tienen sus límites para recibir esos cambios" y así debemos procurar analizar la posibilidad real de que se actualicen, en condiciones sociales dadas, las leyes propuestas.

"Algunas formas de discriminación no pueden ser abolidas por medio de la ley, porque van más allá del límite de la acción legal". Sólo es posible que la ley controle los prejuicios de manera indirecta, porque pertenecen a la esencia de la mente, la que está fuera de la acción de las disposiciones legales". "No negamos que la discriminación puede y debe ser erradicada fundamentalmente por la ley" "pero hay que considerar que existen muchas formas astutas de la discriminación en las que la coerción se puede usar sólo en forma mínima" (1)

Feher reconoce que existen formas de discriminación social que si bien no pueden ser suprimidas del todo por medio de la ley, si pueden ser disminuidas por determinadas medidas, entre ellas "las administrativas que no implican compulsión", o que a cambio de esa discriminación legal "ofrecen el rendimiento" por parte de la ley, "de servicios positivos a los grupos sujetos pasivos de la discriminación legal". Esta actitud está acorde con el sistema de planeación indicativo, en contra del sistema de planeación compulsivo o auto-

(1) OP. CIT.

-ritario; aunque, pensamos nosotros, habrá ocasiones en que se vuelva necesario impulsar por medio de una ley cambios en las estructuras económicas a pesar de las reacciones que necesariamente se habrán de producir; sobre todo cuando habiendo estudiado a fondo el problema, la única recomendación posible sea la planeación por compulsión.

Concluye el mismo autor que "la ley nunca debe ser usada para interferir la libertad de los individuos. Pero la libertad no debe ser utilizada en forma de actos que clara y definitivamente constituyen violaciones a la ley" y cuando esto ocurra, habrá que atenerse a los resultados que implica el infringir un ordenamiento legal por justo o injusto que éste nos parezca. Así "la libertad jurídica tiene sus límites; los límites de no utilizarla de tal forma que perjudique a los demás" o como dice el Lic. Díaz Ordaz, actual Presidente de México, coincidiendo con el pensamiento del gran patricio Benito Juárez, "la única libertad que no existe en México es la de acabar con las demás libertades" pues "El respeto al derecho ajeno es la paz" o armonía social.

Para que la ley se cumpla efectivamente ha de adecuarse a las condiciones reales del conglomerado social para el que ha sido dictada. Así habrá de tenerse cuidado de no dictar leyes que inviten a no ser cumplidas efectivamente por no operar en la realidad; pues "no siempre la acción legal llega a actualizarse positivamente". A veces constituye "un verdadero catalizador en lo que a discriminación se refiere" (1) . Así podemos señalar que en ocasiones, la misma acción legal (que es discriminadora en sí) emprendida en contra de un tipo determinado de discriminación, acentúa ésta en lugar de corregirla. "El resentimiento aumenta y el prejuicio crece alarmantemente".

También los modernos estudios sociológicos demuestran que cuando se toma una acción legal discriminadora, "si la reacción discriminadora en sentido contrario del grupo afectado se llega a asociar a la publicidad, produce notoriedad social en grado de escándalo" y "considerando el grado de avance de nuestras comunicaciones, los extraordinarios medios técnicos con los que se cuenta para difundir una noticia, podemos apreciar cuán peligroso puede resultar la asociación precitada". Es, dice Feher, "como un volcán dormido que cuando se despierta nadie puede detenerlo".

(1) OP. CIT.

"Si en algún lugar del mundo se empieza a atacar a cierto grupo en forma discriminatoria y ello se sabe por medio de los periódicos o la radio o la televisión en otra latitud, por el mecanismo de la mimetización se empezará en este último a atacar a la fuente de la primera/discriminación" , en este caso a la ley, ello logrado por "la información escandalosa y tendenciosa de ese suceso". Tal fue la reacción en el Brasil al intento de regular las inversiones extranjeras. También puede ocurrir, como ahí, que los propios nacionales por un proceso ideológico o "de imitación de la discriminación" efectuada por los inversionistas extranjeros, o por representar sus mismos intereses, a su vez "discriminan" (destruyéndola o combatiéndola) a la ley que ocasionó todo este proceso, y que, como ya vimos, provocó incluso el a todas luces injusto derrocamiento de un gobierno legalmente establecido, agregando otra página negra a la historia política de la América Latina.

El estudio de estos mecanismos sociológicos adquiere su verdadera dimensión, cuando la discriminación opera fundamentalmente en contra de individuos de un país extranjero, o sea que, el elemento de la nacionalidad será el factor que califique cuando se debe aplicar una norma discriminatoria a un determinado individuo o empresa. Si la intención de la ley es lograr un determinado resultado de tipo económico ¿qué tan objetivo resulta tomar como punto de referencia exclusivo el concepto de nacionalidad?

Una regulación jurídica, creemos nosotros, implica una discriminación (necesaria o no) que produce efectos contrarios en los discriminados, o sea que los discriminados reaccionan casi siempre discriminando a su vez a la fuente de la primera discriminación. La regulación jurídica de las inversiones extranjeras implicará, como toda regulación, la discriminación -todo lo justa, útil y necesaria que se quiera— de los inversionistas extranjeros; éstos a su vez, es casi seguro que reaccionarán discriminando al país que los discrimina.

Ya convenimos que si una conducta discriminatoria es compartida por un grupo social, ya sea éste el legislador mexicano o el inversionista extranjero, y esto es motivado por una función imitativa -aunque ésta no se haga en el plano de la conciencia-, produce serias consecuencias en el terreno de lo social, y por lo tanto en el campo de lo económico y de lo jurídico. Todo esto no lo queremos constatar en un afán alarmista o justificador de posiciones conservadoras, o para negar la necesidad de tal regulación, sólo insistimos en que una regulación de esa índole debe necesariamente tener en cuenta la posibilidad de que se desaten tales reacciones,

aunque sea sólo para medir los efectos y calcular las soluciones que han de emplearse para combatir esos mecanismos de reacción o los efectos económicos que éstos ocasionen.

Así, queda justificado, creemos nosotros, el estudio que haremos sobre los mecanismos ideológicos -mecanismos racionales e irracionales de la discriminación- en relación al tema que nos ocupa: la regulación jurídica de las inversiones extranjeras en México.

## II

Todos los grandes sociólogos, juristas y políticos reconocen la influencia decisiva del factor económico en las relaciones sociales. Reconocen la validez de la importancia capital que tiene el estudio de la "infra-estructura económica" para analizar el desarrollo y modo de actuar de una sociedad específica. Sólo los ignorantes o los necios pueden pensar que esto no ocurre en la realidad; nada más que, el factor económico, si bien es muy importante, no es el único, -cosa que el mismo Marx afirmaba- y aún los Marxistas contemporáneos han tenido que reconocer la influencia decisiva de la interacción de la super estructura sobre la base económica.

Pero aún con esa conclusión -más cercana a la realidad- ningún economista Marxista, ortodoxo o 'creador' (es decir, no dogmático), ha intentado estudiar a fondo, como lo exige C. Wright Mills (1) . ¿Qué es exactamente lo que se incluye y lo que no se incluye en la base económica? o ¿qué debemos entender para usarlas de una manera congruente, por "las fuerzas y "las relaciones" de producción? Por ello otro problema que se nos plantea es, ¿en dónde debemos considerar que se ubica la ciencia? Pues "la ciencia" en general, y la ciencia jurídica en particular parecen flotar, para los marxistas, entre la "base y la superestructura", y éstas pueden usarse -advierte Mills- como "unidades", pues ambas se componen de una mezcla de muchos elementos y fuerzas.

"La superestructura, para Marx, es una categoría residual, algo donde puede arrojarse todo lo que sobre. Muchos factores que no pueden considerarse claramente como económicos entran en lo que Marx parece dar a entender por modo de producción o base económica; el hecho de que los marxistas propongan una variedad tan amplia de interpretaciones, parece más bien apoyar tal señalamiento".  
(1)

(1) "Los Marxistas". – Era. 1964.

"Además, surge el problema de la mediación, de cómo exactamente la base económica determina la superestructura. Esto no está bien resuelto todavía. ¿Por medio de qué mecanismos y bajo qué condiciones precisamente se "reflejan" los conflictos económicos en la lucha psicológica y política? Este es un problema vital al que no se le ha dado hasta el momento la debida importancia (2)

Pablo González Casanova (3) reconoce que: "Al hablar de desarrollo económico implícita o explícitamente pensamos en un incremento del producto nacional real o del producto *per cápita*, y también en una distribución más equitativa del producto. Todo país desarrollado tiene un producto mayor y una mejor distribución del producto. En ningún caso un país desarrollado deja de reunir ambas condiciones".

Cuando hablamos de desarrollo económico pensamos también implícita o explícitamente en un aumento de los niveles de vida de la población -de su nutrición, de su salud, de su indumentaria, de su educación. Pero hay más, al hablar de desarrollo económico estamos refiriéndonos, querámoslo o no, a un fenómeno mucho más amplio que el simple crecimiento del producto, o la sola mejoría de los niveles de vida; a un problema de orden moral y político. El término desarrollo económico es sucesor y heredero de otros como "Civilización" o "Progreso", quizás menos técnicos pero más comprensivos, que apuntaban expresamente a la misma idea que supone el término "desarrollo económico"; a un tipo de moral igualitaria, que está en el trasfondo de toda ética social desde el siglo XVIII, y en la base de toda actividad política -pacífica o violenta- desde que en ese mismo siglo se inicia, en forma sostenida, la revolución de las grandes expectativas populares.

La teoría del desarrollo económico es en gran parte una de las más recientes respuestas a esta presión moral y política de las masas. Por razones técnicas e ideológicas, suele olvidar en qué radica esencialmente el origen del problema del desarrollo y su solución; reduce su análisis al crecimiento del producto; a lo más, a su distribución; y descuida la vinculación de estos fenómenos con el campo político y social, aunque ocasionalmente lo recuerde.

(1) "Los Marxistas". -Era, 1964.

(2) Idem.

(3) "La Democracia en México". -Era, 1965.



En efecto, para que se logre el desarrollo, o lo que éste realmente significa -aumento y redistribución del producto- se requiere pensar en términos no sólo de política económica -y dentro de los límites tradicionalmente asignados a la política económica- sino en términos de ciencia política y de sociología económica. Esto es, se necesita pensar radicalmente no sólo con las categorías que usa el economista, sino con las categorías que usa el político, aquéllas que lo inducen a tomar decisiones en materia de inversiones, gastos, salarios, mercados; decisiones que para frecuente desesperación del economista no corresponden a sus modelos de desarrollo, apartados por lo común de los problemas políticos reales, operantes.

Como hecho curioso en la evolución de la ciencia económica, puede decirse que hasta hoy sigue encerrada en sus límites tradicionales, no obstante las reiteradas experiencias que deberían haberla hecho salir de ellos hace mucho tiempo. Los esfuerzos realizados -sobre todo en la última década- para romper este aislamiento -Myrdal, Baran, Ackermann, Perroux- son relativamente escasos y, en general, cuando se habla de la necesidad de vincular la economía con la sociología o la ciencia política, no se pasa de decir una serie de lugares comunes, que sólo deberían ser el punto de partida para el análisis científico del desarrollo como fenómeno integral económico y político, social y cultural.

Cualquier observador del estado actual de la ciencia del desarrollo podrá fácilmente advertir qué poco se han utilizado los instrumentos de investigación y análisis más refinados para estudiar e interpretar concretamente las asociaciones y relaciones de los distintos elementos que constituyen este fenómeno. En la literatura científica del desarrollo, todavía son relativamente escasos los estudios concretos, aunque sean elementales. Sólo entre los dirigentes, los ideólogos, los políticos suelen encontrarse análisis de situaciones particulares, en que se consideran los aspectos políticos del desarrollo de una manera expresa, y como el fondo mismo, como la esencia del problema.

Y esto que decimos del desarrollo económico y de la ciencia del desarrollo en términos generales, podemos decirlo con referencia a México. Aquí, cuando hablamos de desarrollo sólo implícitamente pensamos que se trata a la vez de un proceso de crecimiento del producto, de distribución del producto, de aumento de los niveles de vida, y de respuesta política a la moral igualitaria y a la política igualitaria de las grandes masas; en suma, de un fenómeno tan político por lo menos como puede serlo económico; de un fenómeno que

debemos analizar -con métodos refinados o sencillos- en todas sus relaciones, y no sólo en sus aspectos económicos.

Con estos supuestos, los problemas del desarrollo económico de México, nos llevan a terrenos aparentemente insólitos. ¿En qué forma la estructura del poder de un país como México condiciona y limita las decisiones en materia de desarrollo económico, o deriva en decisiones que corresponden propiamente a medidas de simple crecimiento económico? ¿Hasta qué punto es posible modificar la estructura del poder para lograr el desarrollo económico?

Los mismos problemas se podrían plantear empleando el término democracia, en cuyo caso nos preguntaríamos ¿hasta qué punto el tipo de democracia que hay en México condiciona y limita el desarrollo económico, y hasta qué punto debemos alcanzar una democracia que logre el desarrollo?. El análisis de la estructura política del país nos permitirá alcanzar un concepto operante de la democracia en México, que sirva para estudios más profundos y claros de los problemas que implica.

Advertimos que el análisis de la estructura del poder requiere considerar por lo menos tres fenómenos principales:

I.-La relación de la estructura política formal -de los modelos teóricos y jurídicos de gobierno- con la estructura real del poder.

II.-La relación del poder nacional -de la Nación-Estado- con la estructura internacional.

III.-La relación de la estructura del poder con la estructura social, con los grupos macrosociológicos, con los estratos, con las clases.

Si en cualquier estudio sobre las decisiones políticas en materia de desarrollo económico es necesario hacer estos tres tipos de análisis, en el caso de los países subdesarrollados o en proceso de desarrollo la necesidad es todavía mayor por varias razones:

1.- Los modelos teóricos de gobierno o las instituciones constitucionales tienen un carácter formal que corresponde a un funcionamiento *sui generis*, particularmente imprevisto por los modelos teóricos occidentales, o por los ideólogos y legisladores que los imitaron e implantaron.

En toda ciudad, en toda nación es fácil advertir las grandes diferencias y contrastes entre las normas ideológicas y jurídicas y la

realidad política. No se necesita mucha agudeza para ver las diferencias. Pero en nuestros países los contrastes son mucho mayores y tienen una densidad especial. Por un proceso de imitación, típico de la universalización de Occidente, importaron o importan desde el siglo XIX estos modelos y constituciones, y los imponen en una realidad no europea, llamada “bárbara” o “salvaje” por los propios europeos, en la que cobran un movimiento inesperado, opaco ante la conciencia occidental.

Mientras en Europa los modelos teóricos y legislativo son el resultado de un contacto directo, creador, entre la experiencia y el pensamiento político y legislativo, de donde resultan instrumentos y técnicas propios, en nuestros países la creación tiene como mediador un pensar ajeno del que nos apropiamos por imitación y ajuste. Los instrumentos y técnicas propios se incrustan y operan en las ideas, con las ideas, con las constituciones, y las hacen tener una vida simbólica, civilizada-salvaje, occidental-tropical, que va desapareciendo conforme nos apropiamos de nuestra propia existencia, conforme nos desarrollamos. En la legislación hay un proceso semejante a aquél de tipo religioso en que se ocultan los ídolos bajo los altares, con la misma psicología del perseguido, del idólatra.

Incluso hoy, tras el genio legislativo de los constituyentes de 1917, y tras la creación de modelos e instituciones de nuestra propia experiencia histórica y política, quedan en el conjunto de la Constitución una serie de instituciones “raras” ideadas en Europa o Norteamérica. Tienen aquí como en otros países subdesarrollados, una función programática, utópica y ritual de que carecen en sus lugares de origen y que se enlaza “bárbaramente” con la seguridad nacional, las instituciones vernáculas y la política “realista”.

Estas circunstancias hacen urgente la labor de confrontar en la vida diaria los modelos y formas jurídicos ortodoxos, oficiales, con la realidad. Todo ciudadano de estos países adquiere el hábito de comparar el modelo “ortodoxo” ya la realidad “pagana”, en que vive, peca o ve pecar, y se obsesiona, se enferma moral e intelectualmente de comparar. La comparación es parte de su retórica o de su crítica, de su satisfacción o de su ira.

En nuestro país también estamos acostumbrados a comparar las ideas y modelos jurídicos con la realidad. Generalmente hacemos la comparación con un dejo de amargura, o con una actitud irónica, con una risa de tropiezo. Es obvio que esta actitud -producto de una larga frustración jurídica- impide con frecuencia una observación que nos permita el análisis sistemático de nosotros mismos como seres

políticos, y del país como un país en que el derecho público y los modelos teóricos tienen un extraño y raro comportamiento, que merece una investigación sin angustia, objetiva.

2.- En cuanto a la necesidad de relacionar el poder nacional -de la Nación-Estado- con la estructura internacional, es también apremiante en estos países, que desde su advenimiento a la vida independiente han vivido, como problema vital, el de la expansión, penetración o dominio de las grandes potencias sobre las pequeñas naciones.

No nos referimos al problema como “imperialismo”, en tanto que este término está cargado de valores y nos hace perder la perspectiva del poder nacional. Nos referimos a lo que Perroux llama el "efecto de dominio" de las grandes naciones y las grandes empresas; a la dinámica política de la desigualdad que afecta el "complejo total de las economías nacionales" y de la “fuerza contractual del Estado”, que hace pesar estas naciones la amenaza de quedarse como naciones aparentes sin política propia. Este problema vital y empíricamente evidente corresponde a un fenómeno casi físico, de fuerza, presión y política, que los propios ideólogos del imperialismo no pueden negar ni tachar de retórico o de metafísico. Sale de la polémica, comprende los procesos políticos de estas naciones, y aunque no los explique en su totalidad, explica su comportamiento y la forma de incrementar la fuerza contractual del Estado.

Los ideólogos e investigadores de las pequeñas naciones tienen dos importantes objetivos: de un lado denunciar a las grandes potencias en cuanto las dominan y explotan, de otro, descubrir y aumentar las fuerzas nacionales, y ver cuáles son los obstáculos que se les oponen y cómo pueden salvarlos. Es este último problema el que aquí particularmente nos interesa, y el más importante quizás, desde el punto de vista práctico, para lograr una modificación de la realidad, favorable a la nación y al incremento de la capacidad de negociación del Estado Mexicano.

3.- En cuanto al análisis de las relaciones entre la estructura política y la estructura social -propio de todo estudio científico del Estado, y en lo particular de la sociología política-, es un análisis que se hace apremiante en nuestros países, en los que la estratificación, la movilidad, las clases y grupos sociales, son notablemente distintos a sus correlatos de las sociedades metropolitanas.

En las ciencias sociales, como en el terreno jurídico, hemos tendido a aplicar a nuestra realidad, de un modo automático, las

categorías y conceptos europeos que se fundan en la experiencia política de Europa. Parece haber sido más fácil a nuestra mente -en sus circunstancias- forzar el comportamiento de los hechos para que se ajusten a los modelos de los países dominantes, que hallar nuestros modelos. Y aunque esta situación desaparece ya del panorama intelectual, con los procesos de independencia cultural y política de los países subdesarrollados, los caminos concretos de investigación apenas forman brechas.

Nuestros países -subdesarrollados, pobres, coloniales o semicoloniales- se parecen mucho más entre sí de los que se parecen a los países metropolitanos. En todo caso, las generalizaciones que comprendan a unos y otros deberán suceder a las generalizaciones que se deduzcan de la experiencia de los propios países pobres. Acabar con los últimos vestigios de colonialismo intelectual -con disfraz conservador o revolucionario- e intentar un análisis de las relaciones entre la estructura política y la estructura social, con categoría propias de los países subdesarrollados, es de vital importancia para el análisis de las instituciones políticas de México". (1)

Sin embargo este tipo de estudios a los que se refiere González Casanova habrán de enfrentarse en nuestro país a una crítica severa. Por ello habremos de tener en cuenta que es natural que exista una dificultad emocional y racional para aceptar datos objetivos e ideas diferentes distintas de las propias o conocidas, aunque esta diferencia sólo sea aparente. Simple resultado creemos nosotros, de plantear las mismas ideas y problemas en distintos idiomas, ideologías, términos científicos y técnicos particulares o sistemas de referencia.

Este problema habremos de tenerlo en cuenta para prever la reacción de los grupos sociales y económicos ante una ley del tipo que propondremos en nuestro estudio.

El problema más grave del hombre actual -explica Fromm- y uno de sus errores más desastrosos en la vida individual y social consiste en su imposibilidad para actuar objetivamente, congruentemente, y esto es debido a que se encuentra atrapado -prisionero- entre "alternativas estereotipadas de pensamiento", o sea los dogmas o ideologías de que nos hablan Karl Mannheim y C. Wright Mills.

(1) Pablo González Casanova.—Op. Cit.

Ya el mismo Charles Hoy Fort (1) empeñado en una formidable “reflexión sobre la reflexión” arremete en su "Libro de Los Condenados" contra la estructura mental del hombre civilizado. No está en absoluto de acuerdo con "el motor a dos tiempos" que alimenta el pensamiento moderno. "Dos tiempos: el sí y el no, lo positivo y lo negativo. El conocimiento y la inteligencia modernos están basados sobre este funcionamiento binario: Justo, Falso; Abierto, Cerrado; Líquido, Sólido; etc.” Lo que Fort exige contra Descartes, como Georg Lukacs en nuestros días, es un punto de vista de lo general, a partir del cual lo particular podría ser definido según sus relaciones con aquél; a partir del cual cada cosa sería percibida como intermedia de otra cosa. Exige, como Theilard de Chardin y Alfred Korzybski, una nueva estructura mental, capaz de percibir como reales los estados intermedios, entre el sí y el no, entre lo positivo y lo negativo. Es decir, “un razonamiento por encima del binario”. Dialéctico, dirían los marxistas, o lógico-crítico los neokantianos.

Habremos de reconocer que si esta tesis resulta ser acertada, todos los hombres sufrimos la misma enfermedad y estaremos más o menos impedidos emocionalmente o por mecanismos inconscientes o irracionales, para aceptar aún la existencia misma de esta posibilidad. ¿Cuántos hombres reconocen que pueden manejar, sin saberlo, ideas alejadas de la realidad -mentiras, falsedades- con la plena convicción de que son ciertas? Así, otro problema que surge, es: si el hombre maneja falsedades como verdades ¿cómo reaccionará al conocer una verdad más objetiva que lógicamente será diferente a sus ideas propias? Y si logramos demostrar como es nuestra intención, que la mente obliga al hombre a reaccionar siempre ante ideas distintas, o por lo menos que no siente propias, negándolas completamente, por presentársele formuladas en un sistema de referencia distinto al que él maneja y utiliza para ello el mecanismo de la discriminación anteriormente analizado: la negación a priori, ¿qué ya nada se puede hacer por intentar una regulación jurídica de un problema que afecta los intereses económicos del grupo social mayoritario de nuestro país sin provocar los graves trastornos económicos que apunta Ceceña? Eso también lo intentaremos estudiar. Pero por razones obvias, el estudio de cómo superar esa reacción de negación total a las ideas diferentes, será motivo de análisis en un trabajo posterior.

(1) Citado por Louis Pawels y Jaques Bergier en "Le Matin des Magiciens".

No es por un afán de originalidad mal entendido que nos lo hemos propuesto, sino porque al darnos cuenta de la existencia de un problema, lo único que nos queda hacer, es, por lo menos, intentar resolverlo.

La tesis que sostendremos propone que, después de esta primera reacción negativa ante una idea que el hombre considera distinta a las suyas, éste puede sin embargo conseguir un tercer momento: Aceptar que en parte esta negación completa es exagerada, y concluir también que, después de todo, estas nuevas" ideas que se creen diferentes a las propias, ni son tan nuevas, ni son tan diferentes. Este problema tiene su aplicación práctica en el sistema que se ha intentado de reuniones interparlamentarias México-Norteamericanas en donde los representantes de México han intentado explicar a sus colegas del vecino país, nuestra particular problemática socio-económico-política; y también en las posibles discusiones en el Congreso de nuestro país, con respecto al tema que nos ocupa. Pero esta tercera posición de tolerancia a las ideas ajenas o novedosas y que a primera vista parece muy simple, es lo que no han podido lograr, aparentemente, sino unos cuantos hombres en la historia de la humanidad; aquéllos que en su época no crucificaron a los Cristos, no mataron a los Lavoisieres, no obstaculizaron a los Copérnicos o Galileos de la Historia, o que creyeron que Darwin, Spinoza, Nietzsche, Freud y Einstein, no eran sólo unos pobres locos, y entre ellos podemos contar a los que piensan, en la hora actual, que no todo movimiento nacionalista y democrático de los países subdesarrollados ha de ser por fuerza comunista. ¿Qué se necesita una gran inteligencia para lograrlo? Yo creo que no. Lo que ocurre es que en la mente humana, como hemos visto, existen ciertos mecanismos que impiden que el hombre o un grupo de hombres se den cuenta de una realidad, cuando el hacerlo les va a producir intranquilidad emocional o pone en aparente peligro su "status quo" social o económico. Pero como hemos advertido, el estudio de cómo operan esos mecanismos y cómo prever sus consecuencias será objeto de análisis en otro trabajo.

Es en cuanto a este aspecto, a la ausencia de estos datos que consideramos necesarios para la mejor comprensión de las teorías socio-económicas y jurídicas más avanzadas que han sostenido los mejores hombres hasta la generación pasada, que nos atrevemos, no sin reconocer lo inmenso de nuestras limitaciones, a tratar de esbozar el método que emplearemos para analizar, con la esperanza de obtener resultados más objetivos, el problema socio-económico-jurídico que nos ocupa, empleando para ello los trabajos más

novedosos de los hombres estudiosos, tanto de la generación anterior como de la actual, en el terreno de la sociología y la psicología social.

Quizá nuestra juventud e inexperiencia, sea lo que nos anima a adentrarnos en esta aventura peligrosa que parece pecar de pedantería y autosuficiencia. Pero consideramos que con esta actitud, sólo continuamos en la ruta del progreso que se han trazado los hombres estudiosos de todas las épocas, o sea la de emplear las nuevas aportaciones científicas para enriquecer y corregir lo inexacto de las teorías que utilizamos hasta nuestros días.

Pero que quede claro que no es por un afán de sensacionalismo u originalidad mal entendidos que intentamos hacer una descripción del método particular que adoptaremos para estudiar el tema escogido. No nos veríamos obligados a hacerlo en caso de aceptar algún sistema que pudiéramos utilizar, perfectamente conocido y difundido que nos evitara el trabajo de elaborar esta farragosa introducción que consideramos necesaria, y así poder relevar a nuestros maestros de la pesada tarea que significa la lectura de este largo análisis previo.

Pero es necesario decirlo, nuestra generación no acepta ya sin serias reservas, los esquemas que manejaron los hombres que nos antecedieron en el estudio de estas disciplinas. No niega apriorísticamente la validez de la mayoría de los datos que aportaron los mejores hombres de la generación pasada y de las que les precedieron, pero los acepta a condición de que operen en la realidad histórica particular que nos tocará vivir.

Nos atrevemos a dudar de la validez de algunas de sus opiniones, no porque no las consideremos respetables, o por considerarlas completamente falsas, -nada más ajeno a nuestra intención- sino porque creemos que, como toda obra humana, son perfectibles.

No pretendemos tampoco que nuestra opinión sea la verdad absoluta, todo lo contrario. Sólo que consideramos útil y necesario emplear un nuevo enfoque, que en la medida de lo posible, nos permita analizar la compleja realidad social con mayor objetividad de la que se obtiene al analizar este tipo de problemas con la perspectiva de una sola ciencia o disciplina, sin negar la utilidad que representa, sin embargo, este tipo de enfoques.



### III

No puedo desvincular estas inquietudes de las experiencias personales y las circunstancias históricas que me ha tocado vivir; ellas han influido en la elección del tema. Las enseñanzas que he recibido hasta ahora, desde los primeros ciclos pedagógicos, hasta la educación profesional de la Universidad de México y las experiencias obtenidas en mis estudios en el extranjero, han sido sumamente importantes; aunque en lo que respecta a la educación escolar recibida, siempre me ha parecido -como a Enrique Soto Izquierdo- (1) deficiente en un aspecto: la ubicación precisa del hombre en la naturaleza y en la sociedad. Tal vez esto sea a lo que se refieren quienes critican la educación formalista y afirman la necesidad de una humanización de la enseñanza. Parafraseando al destacado intelectual mexicano, afirmamos que al confrontar la vida real de los hombres de México, y las formas jurídicas del propietario o del ciudadano que nos entrega el estudio del derecho, tal parece que entre ambas existe un abismo insalvable, pues mientras las formas jurídicas establecen un orden social armónico, la vida real presenta contradicciones tales, que el derecho no sólo resulta impotente para controlarlas, sino que ni siquiera las supone: son un mundo aparte.

Nos dice Soto Izquierdo y con ello le da la razón a Pablo González Casanova: cuando por primera vez leí la emotiva Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano que precede al texto de la Constitución Francesa de 1789, y en la que se establece que todos los hombres nacen libres e iguales, me pareció que este postulado debía ser la base de cualquiera organización política justa. Más tarde he podido comprobar que los hombres no nacen libres e iguales, y que a través de la vida social adquieren numerosas diferencias y servidumbres. De tal manera, que hay en realidad hombres fuertes y débiles, pobres y ricos, ignorantes y cultos, amos y esclavos; hombres que poseen latifundios y fábricas, y otros que sólo tienen su fuerza de trabajo; y que los desposeídos han de tratar con los poseedores con base en esa supuesta igualdad y libertad, si quieren vivir.

(1) "Constitución Real y Formal del Estado de Derecho Democrático Liberal Contemporáneo".

“Así tuve que preguntarme si sería necesario negar de plano la libertad y la igualdad (jurídicas) (1) de los hombres. Pero ésta habría sido la más falsa de las soluciones. Lo que es preciso es ubicar correctamente el problema de la libertad y la igualdad (jurídicas) del hombre en el centro de la vida social. La igualdad (jurídica) fundamental de los hombres no es un simple concepto vacío o una verdad que se imponga a la inteligencia por su propia fuerza interna, sino una idea derivada del hecho de que los hombres comparten la condición humana; esto es, que los hombres tienen las mismas necesidades vitales. La libertad no debe ser tampoco una pura entelequia, sino una creación social, (creación jurídica si ha de ser duradera, pensamos nosotros), consistente en el establecimiento de condiciones tales que hagan posible que cada hombre realice su destino, y la posibilidad de alcanzar su destino significa simplemente la posibilidad para cada hombre de desarrollar plenamente su personalidad”.

Por ello se vuelve necesario un orden jurídico que organice la vida social "con el fin de satisfacer las necesidades vitales de los hombres y permitir el desarrollo de su personalidad", y éste es el único que puede dar expresión real a la libertad y la igualdad. Probablemente esta idea coincide con las del Dr. Mario de la Cueva y del Dr. Luis Recanséns Sichés, cuando dicen que el derecho es "vida humana" o "vida humana objetivada”.

La generación a la que pertenecemos se ha desarrollado por lo demás en medio de un ambiente de crisis; si bien no participó en la segunda guerra mundial, pues ello habría sido imposible, ha vivido en cambio en una atmósfera de tensión mundial que no se disolvió con el cese de la lucha armada, sino que halló nuevas y no menos intensas formas en la llamada "guerra fría". Es así como se ha manifestado en el terreno de las relaciones internacionales, la crisis total: económica, política y social de la que nuestra generación ha de dar testimonio. “Pero si hasta hoy hemos sufrido pacientemente las consecuencias de esta situación, ella misma condiciona nuestro papel histórico: superarla, para lo cual será imprescindible conocerla. Para realizar esta inmensa tarea contamos con una experiencia histórica más amplia que la de nuestros padres o nuestros abuelos y a la que no podemos ni queremos renunciar; ella nos ha permitido descubrir, más allá de las formas, los contenidos de nuestra cultura y nuestra civilización.

(1) Las intercalaciones entre paréntesis son del autor de la tesis.

No tenemos respeto alguno a los mitos engendrados por ella; precisamente este último tramo de historia que estamos recorriendo está sembrado con sus ruinas. Entendemos que la idea de la tradición de nuestra cultura no nos obliga a una aceptación incondicional y en bloque de todas sus manifestaciones; todo lo contrario, la recibimos como una herencia -valgan los términos jurídicos- con beneficio de inventario, pues no deseamos hipotecar nuestra vida y nuestro destino sólo para mantener su intangibilidad. Somos, así, una generación que no sólo quiere pensar libremente, sino que necesita pensar y piensa libremente, porque no hay ninguna otra vía para salvarnos y construir nuestro futuro; y que reconociendo la responsabilidad que esta libertad acarrea, la aceptamos, aunque por ello haya que enfrentarse a los intereses creados: o tal vez porque ello nos enfrentará inevitablemente a los intereses creados”. (1)

Aunque concebido en términos generales, el tema no ha sido enfocado, sin embargo, de manera abstracta, en tal forma que el enfoque principal es el de un estudio de los métodos empleados para resolver la regulación jurídica de problemas económicos en el Estado contemporáneo -más concretamente aún, del estado de derecho democrático- es por ello, creemos nosotros, aplicable en sus grandes líneas a la realidad de México, aunque nuestro país presenta, por sus contradicciones históricas, su desarrollo económico y su trayectoria política, dentro de la que tiene importancia cardinal la revolución de 1910, características peculiares que no son reductibles a esquemas rígidos, y que requieren un examen aparte.

La posición desde la que está enfocado este estudio, intenta ser de las catalogadas políticamente, como ' posiciones de izquierda' aunque yo considero que lo mejor sería calificarla como ' humanista', pues, aunque el término izquierda", por mucho tiempo en nuestro país había sido sinónimo de una posición progresista, valiente, ' del lado de acá' del pueblo, las vicisitudes del mundo actual le han querido imponer un sentido anatematizante de herejía, han intentado proscribirla aunque sólo sea verbalmente (nuevamente aparecen los mecanismos irracionales).

(1) OP. CIT.

Si a pesar de todo insisto en ella aunque me atrevo a cambiarle de nombre, no sólo para evitar reacciones irracionales lógicas, no es por un afán romántico de aventura, sino porque pertenezco —como Soto Izquierdo— a la nueva generación de México, a esa que nació y ha crecido dentro de la atmósfera creada por nuestra revolución "la que a pesar de todos sus errores fue la gran condición de nuestras esperanzas" y las esperanzas de mi generación se basan en la conciencia de que si actuamos con decisión, las antiguas contradicciones entre la idea de la libertad y de igualdad de los hombres, y la realidad de su servidumbre, serán superadas.

"Yo no sé -explicaba en su tesis profesional el joven intelectual mencionado- si según las normas académicas una tesis profesional deba ser al mismo tiempo, testimonio de una generación y de sus inquietudes, aunque creo que, quiérase o no, lo es siempre. De cualquier manera, ésta ha sido elaborada concientemente con el propósito de cumplir, además de un trámite académico, una necesidad de expresión: la de mi propia generación y sus inquietudes. Aspira, pues, a mucho más que un bizantinismo académico: a dar voz a una preocupación que me parece substancialmente ligada a nuestras vidas. En ese sentido, intenta ser un documento, dar un testimonio". Nuestro análisis intentó, aunque con mayores limitaciones, emular este propósito.

Pero si la meta fue ambiciosa, hemos de confesar que los resultados no pueden ser más modestos. Ya que la realización de tal proyecto excede ampliamente nuestra preparación, el resultado final no es sino un balance exacto entre lo ilimitado del fin propuesto y los límites naturales de los medios para alcanzarlo. Sin embargo, si hubiésemos de elegir nuevamente el tema central de esta tesis, la elección sería idéntica.

Como frecuentemente sucede, esta Introducción, ha sido elaborada al terminarse la obra, cuya exposición adolece, sin duda, de inmensas lagunas y notorias deficiencias en el enfoque, en la redacción, en la información y en el análisis; cada capítulo, cada página, cada idea, reclaman y admiten la crítica, la revisión y la reconstrucción. Es probable que muy poco de todo esto perdure para nosotros en lo futuro, y menos aún para los demás; pero al dar fin a la tarea comprendemos que, aunque lo revisáramos mil y mil veces más, volvería a suceder lo mismo, y muy poco de lo reconstruido sería perdurable para nadie. Sin embargo, hemos entregado lo mejor de nosotros mismos; lo mejor que podíamos hacer según nos lo permitían nuestras fuerzas hasta el momento de ponerle punto final, y nos parece que ello basta por ahora.

Sabemos también que siempre nos hallaremos revisando estas ideas a pesar de todo lo escrito, sin llegar a nada absolutamente definitivo ni alcanzar completa satisfacción. ¿No sucede así con todo conocimiento y con toda obra humana? Y, ¿no nos lo impone además así la eterna evolución de lo que nos rodea y la de nosotros mismos? Formamos el mundo y a los demás, y el mundo y los demás nos forman, ininterrumpidamente. A fin de cuentas, las más importantes ideas a que parece habernos conducido el desarrollo secular del pensamiento ¿no son las de la unidad material del mundo, la multiplicidad e interdependencia de sus partes, la complejidad de cada una de ellas y la perpetua y constante mutación tanto del todo como de las partes? Ello supone numerosas limitaciones para nuestra inteligencia, entre otras la relatividad de nuestros conceptos y la necesidad, en consecuencia, de rehacerlos constantemente a través de la teoría y la práctica. Claro que las limitaciones son mayores para una inteligencia individual y por añadidura una joven inteligencia. Estos temas seguirán preocupándonos siempre. No obstante, lo único que podemos hacer hoy es dejar este testimonio de una etapa de nuestra formación, de la inquietud de la generación a la cual pertenecemos y de nuestro interés permanente en todo lo humano.

Consideramos que, como dijimos anteriormente, con esta actitud sólo continuamos en la ruta del progreso científico y humanista que se han trazado los hombres estudiosos de todas las épocas, o sea, la de emplear las nuevas aportaciones de las ciencias, puras y sociales, para enriquecer y corregir lo que consideramos inexacto de las teorías que utilizamos hasta nuestros días.

En último caso, después de esta disculpa anticipada, por lo cansado que pudiera resultar la lectura de la introducción, valga ésta también como un mensaje a los miembros de mi generación y a las venideras, de fe y esperanza en el destino del hombre.

Fue escrito casi exclusivamente pensando en ellas y también en los jóvenes estudiosos de todo el mundo; en los viejos “jóvenes” que aun creen que pueden aprender algo más de lo que ya saben, y en aquellos maestros que consideran a la enseñanza como una interacción entre maestro y alumno, de la cual ambos salen enriquecidos. Pero en gran medida también, debo confesar que fue escrito para encontrarme a mi mismo. Creo que sólo cuando se puede uno decir algo a uno mismo lo puede intentar comunicar a los demás. Considero que nada puedo decir, sobre ningún problema específico, en cualquier campo y, por lo tanto, en relación a un problema específico de mi país o del mundo, en éste, o en ningún otro momento histórico, si no me ubico dentro de un sistema general de ideas en el cual pueda yo encontrar

significado a lo que voy a estudiar. Sin hacer esto previamente, no podría escribir una sola línea de este trabajo.

Yo también creo con Adolfo Orive B. (1) , que "la situación de egresado universitario y casi profesionista en un país netamente subdesarrollado, como el nuestro, es en sí una situación de privilegio, ya que la educación de clase, por demás evidente, ocasiona que menos del 1% de los mexicanos que ingresan cada año en escuelas primarias se reciban como profesionistas egresados de las instituciones de educación superior en nuestro país. Es natural que esta condición de ventaja conduzca por lo tanto, a cualquier elemento consciente de ella, a tomar una decisión trascendental en su vida, en el momento de escoger cuál será su posición ante los problemas que provocan las contradicciones inherentes a nuestro sistema socio-económico actual.

“Es precisamente en este momento, al adentrarse en la vida profesional que es necesario escoger cualquiera de las dos rutas presentadas: (1) la de la aplicación de la técnica y de la ciencia al beneficio de la colectividad o (2) la que delimita a aquellos que por inercia de clase o por intereses creados sirven con sus conocimientos profesionales al grupo o clase económicamente pudiente”.

Nosotros optamos apasionadamente por la primera estas actitudes. No basta sin embargo la simple manifestación de nuestros propósitos sino el abocarnos desde luego a utilizar nuestros conocimientos, los que adquirimos en las aulas universitarias de México, para proponer las transformaciones que consideramos más urgentes a fin de resolver algunos de los más graves problemas que aquejan a nuestra colectividad.

“El hombre, por naturaleza, en el curso de la historia ha intervenido siempre para modificar las condiciones económicas, sociales, políticas y físicas en que vive. La cuestión se presenta al interrogarnos si es que realmente su intervención ha sido racional o simplemente producto de la libre concurrencia de las fuerzas, de todo tipo, que lo afligen.

“En este siglo, por lo menos, y para ser más exacto, en los últimos decenios, han sido desarrolladas una serie de técnicas que permiten, al hombre interesado, intervenir en diversos aspectos de la vida en forma decisiva y racional.

(I) “Técnicas Modernas de Planeación en relación con el Desarrollo Integral de la Cuenca del Rfo Grijalva”.- Adolfo Orive B.

“Así, ya es permitido que el hombre interfiera con sus decisiones y sus acciones en el ámbito del mundo físico, económico y político. La búsqueda de las técnicas que permitiesen llevar a cabo precisamente esto: intervenir racional, deliberada y decisivamente en todos los campos en que se desenvuelve el hombre para acelerar los cambios que se requieran hacer con el fin de llegar lo más pronto posible a la obtención de las condiciones objetivas que permitan al hombre lograr una plena felicidad, basada en el completo dominio de las fuerzas que dialécticamente influyen en su modo de vivir, ha sido el propósito de este estudio". (1)

El primer paso que consideramos necesario para la obtención de nuestro propósito es el de estudiar la realidad de nuestro país desde nuestro particular punto de vista como juristas, y una vez que manejamos suficientes datos para proponer alguna solución factible, hacerlo ante quienes tengan la posibilidad de realizar este tipo de cambios o transformaciones.

Alguien alguna vez me aconsejó que escribiera sobre mi manera de pensar con respecto a los problemas sociales de México; que debía escribir aunque no tuviese mucho que decir, porque sólo así llegaría a dominar el arte de la comunicación. La verdad es que no supe qué responderle. Se me hacía "lógico que, para llegar a escribir con mayor o menor facilidad, debía de empezar haciéndolo sobre cualquier tema, pero nunca lo intenté, y hasta ahora comprendo la razón: nunca sentí la necesidad de escribir nada que a mí mismo me pareciera digno de comunicar a los demás.

(1) Adolfo Orive B.- OP. CIT.

Como acertadamente dice Bernard Pigneau (1). "Se escribe por necesidad", "Uno escribe para defenderse" y este trabajo es claramente el resultado de una necesidad imperiosa de defenderme. Defenderme de muchas cosas, entre ellas la de caer en la facilidad de hacer las cosas a medias o para meramente satisfacer fórmulas académicas o sociales.

Defenderme de caer en el mismo error que atribuyo a algunos miembros de generaciones pasadas: el empleo de métodos incompletos, sin preocuparse por analizar su validez a la luz de las nuevas creaciones o descubrimientos de las ciencias. Pero, además, ésta es una defensa que implica más que una rebeldía juvenil, responde a una necesidad de defenderme contra mi mismo, contra mis esquemas justificadores conscientes o inconscientes -por lo menos en el terreno social- y contra mi tendencia negativa de optar por el camino fácil que es el único que conduce al "éxito", tal como se le conceptúa en nuestro tiempo, en el que el éxito material constituye nuestra aparente meta suprema.

Por situaciones personales que no tiene caso analizar aquí, yo trueco apasionadamente mi posibilidad de éxito social y económico, por la necesidad de obtener el único éxito que debe importarle verdaderamente a un hombre: encontrarme a mí mismo y darle significado a mi vida. Creo que sólo así, puedo encontrarle también significado a mi vida con los demás hombres y encuentro en ello la justificación para emplear mi tiempo en escribir este trabajo, y para solicitar el tiempo de los demás a fin de leerlo.

Debo confesar que al sentir que tengo algo que comunicarle a mi generación me ha sobrevenido una fuerza vital interna que me permite trabajar con una emoción que nunca antes había sentido. Esta emoción que me produce tener fe en el destino del hombre, y por ello fe en los hombres que viven en México y en el mundo. Es esto lo que voy a tratar de traducir en este trabajo. O ¿es que no vale la pena intentar estudiar y proponer posibles soluciones a los problemas que se presentan en México y en el resto de los países del mundo en una etapa en la que todos los estados y naciones se ven en la necesidad de colaborar entre sí? Los universitarios, los jóvenes mexicanos y del planeta entero hemos de aceptar nuestra responsabilidad de ser los arquitectos de un mundo mejor, o seremos destruidos por las falsedades y errores de una época histórica que ha de terminar si queremos seguir viviendo como seres humanos. Aunque esto implique

( 1) Ecrivains D'Aujourd'hui, 1940-1960, Grasset..



-y lo hará necesariamente-, el abandonar conceptos, ideas e ideologías que nos hacen vivir la ilusión de que todos compartimos el mejor de los mundos posibles.